



SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

Solicitud No. 31

SOLICITUD DE PERMISO PARA VENTA EN VIA PÚBLICA PLAZAS Y MERCADOS

Sombrerete, Zac., a 9 de Septiembre 2026

LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por medio del presente, yo el (la) C. Guillermo Abenamar Moreno Oando
me dirijo a Usted para solicitar un permiso: fijo (☐) , semifijo (☒) , tianguis
dominical (☐) , otro (☐) con una estructura de:
carro/sombrilla con el giro de Cafetería móvil , con un horario
de 18:00 a 23:00 horas, los días trabajados serán:
miércoles, jueves, viernes, sábado , una vez contando con los
requisitos necesarios, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Plazas y
Mercados del Municipio de Sombrerete.

Manifiesto mi sometimiento a las leyes y reglamentos y disposiciones
Municipales vigentes y las que en el futuro reexpidan, a los señalamientos que
se formulen por las dependencias del Ayuntamiento (respetando las calles que
comprenden el centro histórico), así como también a las disposiciones del
código y autoridades sanitarias.

ATENTAMENTE

Permiso para
vender en la Plaza
Zaragoza
y ambulantar solo
pedidos.
Venta de café, chocolate,
champurrado, tamales,
panes y pastries. C.

Recibe: P.D.



SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!